

Oficio Nro. SM-2020-2606

Quito, D.M., 20 de noviembre de 2020

Asunto: Alcance sobre la justificación de la demanda de transporte público urbano para el cálculo de las tarifas sin integración.

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, en atención a lo solicitado en la Sesión No. 53 Extraordinaria de la Comisión de Movilidad realizada el 18 de noviembre de 2020, me permito hacer llegar a Usted, el Informe Técnico No. SM- DMPPM-165-2020 y sus anexos, documentos que corresponden a un alcance ampliatorio de la justificación de la estimación de la demanda de usuarios de transporte público, considerada para el cálculo tarifario de los servicios convencionales urbanos en la situación sin integración tarifaria ni operacional; así como también, un esquema de la línea de tiempo referente al proceso de la integración del transporte público del DMQ propuesto a realizarse en fases consecutivas de implementación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Guillermo Eugenio Abad Zamora
SECRETARIO DE MOVILIDAD

Anexos:

- 850_Producto_3_v04.pdf
- Actualización del Estudio de Campo para el Modelo de Movilidad de Quito - TARYET 2017.pdf
- 2020, Time Line Integración.pdf
-
- 2020_it-sm-dmppm-165_respuesta_requerimiento_demanda_sesión_53_comisión_movilidad-signed.pdf

Oficio Nro. SM-2020-2606

Quito, D.M., 20 de noviembre de 2020

Copia:

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana

Señor
Santiago Omar Cevallos Patino
Concejal Metropolitano

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano

Señor Abogado
Dario Javier Cahueñas Apunte
Concejal Metropolitano

Señor Abogado
Roberto Andrés Sampedro Estrella
Director de Gestión de la Movilidad

Señor Abogado
Pablo Esteban Muñoz Baquero
Asesor Jurídico

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Henry Hannibal Vilatuña Guaraca	hhvg	SM-DMPPM	2020-11-20	
Elaborado por: Marcelo Ramón Narváez Padilla	mrnp	SM-DMPPM	2020-11-20	
Revisado por: Henry Hannibal Vilatuña Guaraca	hhvg	SM-DMPPM	2020-11-20	
Aprobado por: Guillermo Eugenio Abad Zamora	geaz	SM	2020-11-20	